CONVOCATORIA

PRIMER CONCURSO ESTATAL

DIA DE MUERTOS

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

FONART
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Oaxaca
CREAR · CONSTRUIR · CRECER

Gobierno del Estado

IOA
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías

WWW.IOA.OAXACA.GOB.MX

LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVES DEL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (FONART) EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA POR MEDIO DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS

CONVOCAN AL

PRIMER CONCURSO ESTATAL DIA DE MUERTOS

CONVOCATORIA

EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DEL 2021, "AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA GRANDEZA DE MÉXICO", 500 AÑOS DE RESISTENCIA INDÍGENA, 200 AÑOS DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO CON EL OBJETIVO PRESERVAR LAS TRADICIONES DE LA FESTIVIDAD DEL DÍA DE MUERTOS, A TRAVÉS DE LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS ARTESANAS OAXAQUEÑAS PLASMADA EN PIEZAS QUE REPRESENTEN TRADICIONES, LEYENDAS Y COSTUMBRES DE SUS COMUNIDADES EN ESTA CELEBRACIÓN, DANDO PRIORIDAD AL RESCATE DE TÉCNICAS PREHISPÁNICAS, USO DE MATERIAS PRIMAS, ELEMENTOS ICONOGRÁFICOS Y DE REPRESENTACIÓN DE FLORA Y FAUNA LOCALES (NACIONALES).

BASES

DE LOS PARTICIPANTES

Primera. - Podrán participar las personas artesanas oaxaqueñas que se dediquen a la elaboración de obras con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño, presentando piezas representativas de leyendas, costumbres o tradiciones de su comunidad durante la celebración del Día de Muertos, mismos que podrán inscribir sus piezas en las siguientes categorías:

a) Textiles de algodón, lana y seda (Solo una categoría). Textiles tejidos en telar de cintura y pedal, bordados, y deshilado. Se considerará especialmente el uso de hilos teñidos con tintes naturales. En el caso del caracol púrpura las personas tejedoras deberán anexar copia del permiso oficial del tintorero.

b) Alfarería y cerámica (Solo una categoría). Piezas elaboradas con barro natural, barro negro, policromado, decorado con engobes, bruñido, barro vidriado y cerámica de alta temperatura. Todas las obras deberán estar marcadas en bajo relieve o con esmalte a fuego con la leyenda "Libre de Plomo"

c) Madera tallada (Solo una categoría). Obras talladas o ensambladas con madera certificada, decoradas con pintura acrílica o tintes naturales

d) Varios (Solo una categoría) Piezas elaboradas con diversos materiales como hueso, cuerno, concha, coco, jícara, cartonería, papel, vidrio, metales preciosos, hojalata, cera, fibras vegetales, etc.)

IMPORTANTE:

*En el caso de que las obras presentadas estén elaboradas con materiales protegidos por alguna ley de manejo sustentable, o de protección al medio ambiente natural o animal, por ejemplo: coral negro, palo fierro, caracol púrpura, etc., la persona artesana deberá presentar los documentos oficiales que lo autoricen a utilizarlos. En el caso de caracol púrpura, las tejedoras deberán anexar una copia del permiso oficial del tintorero.

DE LOS PREMIOS

PREMIOS POR CATEGORÍA

PRIMER LUGAR
$8,000.00

SEGUNDO LUGAR
$6,000.00

TERCER LUGAR
$3,000.00

Se otorgarán 2 menciones honoríficas de $2,000.00 cada una.

DE LAS OBRAS

Segunda. - Las obras participantes deberán ser piezas recientes, de no más de un año de elaboración y además no haber participado anteriormente en ningún otro certamen.

Tercera: Las personas artesanas sin excepción alguna, podrá registrar únicamente una sola pieza para participar; en el caso de las piezas que representen un conjunto se tomaran en cuenta como unidad.

Cuarta. – Las personas artesanas participantes podrán presentar piezas de diseño, técnica y materiales tradicionales; piezas de nuevo diseño que conserven elementos, técnicas y materiales de los grupos etnolingüísticas que las producen y obras que rescaten piezas antiguas, brindando información sobre el origen, materiales, procesos de trabajo y diseño del original.

DE LA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PIEZAS

Quinta. – El certamen quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y las piezas se registrarán del miércoles **22 al sábado 25 de septiembre del 2021,** en las instalaciones del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías ubicado en la calle **García Vigil No. 809, Col. Centro,** en la ciudad de Oaxaca de Juárez, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs. **Cualquier duda o aclaración podrán comunicarse al número 951 259 9935** o escribir al correo electrónico concursos.ioa@gmail.com. Sin excepción alguna, no se registrarán piezas a concursar después de esta fecha. No se aceptará a concursar ninguna pieza que la persona artesana no esté dispuesta a vender.

Sexta. - Para el registro de piezas será indispensable que los participantes entreguen lo siguiente:

- La pieza en buen estado.
- Copia de la Credencial de Artesano vigente o ficha de registro de credenciales, expedida por el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.
- Copia de Credencial de elector (INE) vigente.
- Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Fotografía impresa y en formato digital de la pieza a color y en tamaño carta.
- Descripción de la pieza (Nombre o título de la pieza, material, técnica de elaboración, breve reseña en donde describa la leyenda, tradición o costumbre que representa la pieza y precio).
- Número telefónico de contacto.

Importante: En caso de no contar con la credencial de artesano expedida por el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías podrán realizar su trámite en el momento de la entrega de la pieza presentando:

- 1 Fotografía tamaño infantil.
- 1 Copia de la credencial de elector.
- 1 Copia de CURP.
- 1 Constancia de artesano emitido por su autoridad municipal en la cual venga nombre y dirección completa, la rama artesanal a la que se dedica y mencionar por lo menos 3 productos que elabora el artesano.
- 1 Copia del acta de nacimiento.
- 1 Copia de comprobante de domicilio reciente.
- 1 Video con duración mínima de 2 minutos donde se aprecie al solicitante elaborar la artesanía (no es necesario una explicación).
- 1 Número de contacto del artesano.
- Acta comunitaria (sólo en caso de ser un grupo organizado).

Séptima. - El Instituto Oaxaqueño de las Artesanías se reserva el derecho de aplicar la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (Matriz DAM) con la finalidad de determinar que las piezas participantes sean exclusivamente artesanales.

REGISTRO DE PIEZAS

22 al 25 de septiembre

García vigil 809, Centro, Oaxaca.

HORARIO
10:00 A 17:OO HRS.

PREMIACIÓN

8 de octubre

DEL RESGUARDO DE LAS PIEZAS

Octava.- Las personas artesanas concursantes se comprometen a prestar las piezas que sean seleccionadas por los organizadores, para la exposición que se montará con las obras del concurso, para lo cual un comité designado al efecto por los organizadores que convocan al certamen determinará de acuerdo al número de piezas registradas y al espacio disponible las que conformarán la exposición; las piezas que resulten premiadas, tendrán preferencia para la exposición que quedará abierta al público de acuerdo a las fechas elegidas por el comité organizador.

Novena. - Las personas participantes en este concurso son conscientes de que, no obstante, los cuidados que se implementen para el correcto manejo, transporte, almacenamiento y operación de las piezas participantes, siempre está en riesgo la integridad de las obras, riesgo que asume el participante de manera informada, por lo que libera al comité organizador de cualquier responsabilidad que pueda derivarse en este sentido.

DEL FALLO Y PREMIACIÓN

Décima. - La calificación se realizará a puerta cerrada. El jurado estará conformado por especialistas en arte popular y artesanías, designados por las instituciones que convocan al certamen. Su fallo será inapelable.

Décimo primera. - El jurado calificador podrá declarar desierta o vacante cualquier categoría del premio si así lo considere conveniente, además tendrá la facultad de reasignar categorías o ceder premios. Las decisiones del jurado calificador serán irrevocables.

Décimo segunda.- Los resultados se publicarán y difundirán en la página y redes sociales oficiales del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías. Asimismo, se les notificará de manera oportuna a las personas artesanas ganadoras en la categoría participante, el resultado del veredicto que haya tomado el Jurado Calificador con la finalidad de que asista personalmente al lugar, el día y hora que se establece en el punto siguiente de esta convocatoria, donde recibirán su reconocimiento y el premio que les corresponda.

IMPORTANTE

Los acreedores a premio deberán presentar, con un periodo máximo de 3 días posterior a la publicación de resultados, la siguiente documentación:

a) Copia de la carátula del estado de cuenta a nombre del beneficiario, donde se aprecie claramente: nombre de la institución bancaria, clave interbancaria a 18 dígitos (CLABE) y nombre del titular de la cuenta.

b) Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

Décimo tercera. -La premiación de las personas artesanas ganadoras, se realizará el día **08 de octubre del 2021 a las 12:00 hrs,** sitio por confirmar.

Décimo cuarta. - Sólo se entregarán reconocimientos y premios a los ganadores que, sin excepción alguna, asista de manera personal con la copia de su registro e identificación oficial vigente. Después de ese día, las personas artesanas premiadas que no se presente a la ceremonia tendrá hasta 30 días naturales para realizar su cobro, en el caso de no presentarse dentro del tiempo establecido automáticamente perderá su premio y no tendrá derecho a reclamarlo bajo ningún medio.

DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS PIEZAS

Décimo quinta. - Las piezas que no hubieran sido vendidas al finalizar la exposición referida en la parte Octava, deberán recogerse al término de la misma con su ficha de registro y credencial de elector, otorgándose un periodo para la devolución que corre del día **8 al 12 de noviembre del presente año,** ya que después de la fecha establecida como límite los organizadores no se hacen responsables de las piezas.

Décimo sexta. - En el supuesto de que las piezas resulten vendidas durante la exhibición, las personas artesanas deberán presentarse personalmente con la ficha de registro de su pieza e identificación oficial para el cobro de la misma, en las oficinas del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías dentro de un plazo de 60 días naturales al término de la exhibición, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro.

Décimo séptima. - En el caso de no poder asistir personalmente, podrán autorizar a una persona mediante carta poder, el cual deberá presentar la ficha de registro de la pieza, la identificación del artesano, así como una propia para recoger la obra.

Décimo octava. - El Instituto Oaxaqueño de las Artesanías se obliga a realizar la notificación a las personas artesanas de las fechas en las que deba recoger su pieza, si después de la notificación la pieza permanece por más de 6 meses bajo el resguardo del Instituto, esta será integrada al inventario como propiedad del Instituto.

TRANSITORIOS

Décimo novena. - Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por los organizadores del certamen, dejando claro que el fallo que emita el jurado será inapelable.

Vigésima. -Todas las personas participantes podrán solicitar una constancia de participación a los organizadores del mismo.

Vigésimo primera. - Los organizadores del certamen tendrán prioridad en la compra de las piezas presentadas, sin que ello signifique
que exista compromiso de su parte para comprar la totalidad de las mismas.

Vigésimo segunda. - Cuando por una tercera persona ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, la persona artesana que la presentó a concurso y ganó el premio, tendrá que presentar a los organizadores del certamen, las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser la persona artesana creadora de la misma, ya que en caso contrario, las Instancias organizadoras y encargadas de realizar el pago a los ganadores, podrán determinar no realizar el pago, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las bases de la convocatoria sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados en el caso de que se trate.